

Río Turbio, 3 de junio de 2005

VISTO:

El Expediente N° 33.954-UART-03; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la definición del Calendario Académico para el año 2004, aprobado por Resolución N° 015/04 del Consejo Superior;

Que por Nota N° 393/04 de la Secretaría Académica de la Unidad Académica Caleta Olivia, se solicita introducir modificaciones en el Calendario Académico 2004, ampliando el período de inscripción de postulantes a ingresar a la Universidad en esa sede de la UNPA;

Que las demás Unidades Académicas adhieren a este requerimiento y coinciden en introducir las mencionadas modificaciones:

Que con fecha 21 de diciembre de 2004 se dicta la Resolución del Rector N° 915/04 ad-referendum del Consejo Superior, prorrogando con carácter de excepción para todas las Unidades Académicas, el período de inscripción para ingresantes a la Universidad;

Que obra en las actuaciones nota de Secretaría General Académica, solicitando modificaciones al Calendario, ampliando el periodo de inscripción por uno más extenso al aprobado por Resolución N° 915/04;

Que en consecuencia se dicta la Resolución del Rector N° 046/05 ad-referendum del Consejo Superior, que deja sin efecto la Resolución del Rector N° 915/04 y modifica la Resolución N° 015/04-CS-UNPA - Calendario Académico 2004 - de acuerdo al siguiente detalle:

Inscripción para ingresantes a la Universidad Periodo Académico 2005	01-12-04 al 22-12-04
	08-02-05 al 04-03-05

Inscripción a asignaturas Primer Cuatrimestre año 2005 para ingresantes a la Universidad	01-12-04 al 22-12-04
	08-02-05 al 04-03-05

Que la Comisión Docencia, Concursos y Evaluación recomienda en su despacho ratificar la Resolución del Rector Nro.046/05, dictada ad-referendum del Consejo Superior;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

POR ELLO:

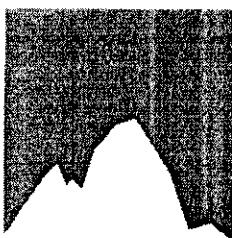
**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :**

ARTICULO 1º: RATIFICAR la Resolución de Rectorado N° 046/05 ad-referendum del Consejo Superior que como anexo único forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Adela H Muñoz
Secretaria Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 18 de febrero del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 33.954/2003-UART

CONSIDERANDO:

Que obra en las presentes actuaciones Nota de la Secretaría General Académica de este Rectorado mediante la cual solicita introducir modificaciones al Calendario Académico 2004, aprobado mediante Resolución N° 015/2004-CS-UNPA, ampliando el período de inscripción de postulantes a ingresar a esta Universidad ;

Que a fojas 57/58 obra Resolución N° 915-2004, de este Rectorado ad-referendum del Consejo Superior, mediante la cual se modifica con carácter de excepción la resolución antes mencionada ;

Que dado los nuevos períodos indicados, se cree conveniente dictar un nuevo instrumento legal modificadorio de la resolución 015/2004-CS-UNPA y dejar sin efecto la resolución N° 915/2004 de este Rectorado ad-referendum del Consejo Superior ;

Que se debe proceder a dictar el instrumento legal que avale todo lo expuesto;

Por ello:

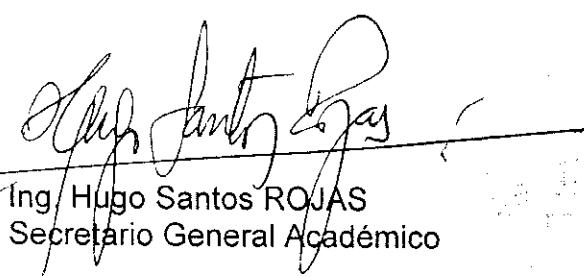
**LA VICE-RECTORA A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :**

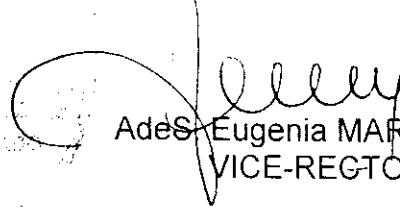
Artículo 1º.- DEJAR SIN EFECTO la resolución N° 915/2004, de este Rectorado ad-referendum del Consejo Superior , por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º: MODIFICAR la Resolución N°015/2004-CS-UNPA, mediante la cual se aprueba el Calendario Académico 2004, en los ítems que a continuación se detallan los que quedarán redactados de la siguiente manera:

Inscripción para ingresantes a la Universidad Período Académico 2005	01-12-04 al 22-12-04 y 08-02-05 al 04-03-05
Inscripción a asignaturas Primer Cuatrimestre año 2005 para ingresantes a la Universidad	01-12-04 al -22-12-04 y 08-02-05 al 04-03-05

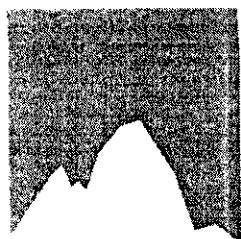
Artículo 3º: TOMEN CONOCIMIENTO, Unidades Académicas, Secretaría General Académica dése a conocer y cumplido, archívese.-


Ing. Hugo Santos ROJAS
Secretario General Académico


AdEs Eugenia MARQUEZ
VICE-RECTORA

RESOLUCION

Nº **046 - 2005.-**



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 21 de diciembre del año 2004.-

VISTO:

Nº 33.954/2003-UART

CONSIDERANDO:

Que por Nota Nº 393 SA/UACO/2004, de la Secretaría Académica de la Unidad Académica Caleta Olivia, agregada como fs. 52 de estos actuados, se solicita introducir agregados y rectificaciones en el Calendario Académico 2004, aprobado por Resolución Nº 015/2004-CS-UNPA; consistentes habilitar una ampliación del periodo de Inscripción de postulantes a Ingresar a la Universidad en esa sede de la UNPA;

Que, según se expone en la mencionada nota, pese a los esfuerzos realizados para la difusión del cambio establecido para este evento, es muy reducido el número de quienes han concurrido a esa sede a realizar el trámite de inscripción para el ingreso; proponiéndose una ampliación de esta convocatoria para el periodo comprendido entre el 8 y el 18 de febrero de 2005.

Que desde la Secretaría General Académica se realizaron consultas a las distintas Unidades Académicas a los efectos de detectar necesidades en ese sentido;

Que de estas consultas surge las adhesiones del resto de las Unidades Académicas, coincidentes en introducir en el Calendario Académico 2004 las modificaciones solicitadas.

Que por Nota Nº 401-04-SGA, la Secretaría General Académica hace suya las propuestas de modificaciones que nos ocupa, en el convencimiento que la misma permitiría mejoras en el número de recepciones de aspirantes a ingresar a la Universidad

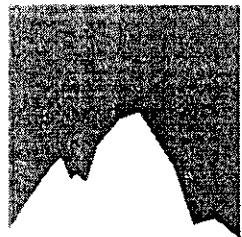
Que corresponde dictar el instrumento legal correspondiente

Por ello:

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: PRORROGAR, por los fundamentos expuestos en los considerandos, con carácter de excepción para todas las Unidades Académicas, el Periodo de Inscripción para Ingresantes a la Universidad, previsto en el Calendario Académico 2004 aprobado por Resolución Nº 015/2004-CS-UNPA, de acuerdo a la siguiente detalle:

915



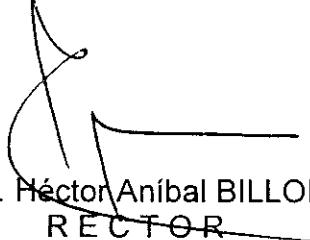
UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Ítems afectados	Resolución Nº 015/04-CS- UNPA	Modificación Período
Inscripción para ingresantes a la Universidad Período Académico 2005	01-12-04 al 22-12-04	01-12-04 al-22-12-04 08-02-05 al 18-02-05
Inscripción a asignaturas Primer Cuatrimestre año 2005 para ingresantes a la Universidad	01-12-04 al 22-12-04	01-12-04 al -22-12-04 08-02-05 al 18-02-05

ARTÍCULO 2º: TOME CONOCIMIENTO, Unidades Académicas, Secretaría General Académica dése a conocer y cumplido, ARCHÍVESE.


Ing. Hugo Santos ROJAS
Secretario General Académico


RECTORADO


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION **Nº 915- 2004.-**

RESOLUCION N° 915- 2004.-

GLADYS LOPEZ
Jefa Departamento Daspacho
Universidad Nacional de la Patagonia Austral